

RESOLUCIÓN N° 0650

16 de Mayo de 2016

“Por medio la cual se modifica un perfil del grupo interno de trabajo de la Facultad de Ingenierías de la Institución Universitaria – ITSA”

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, de conformidad con el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998 y los Artículos 42 Literal i, y 51 Literal i del Estatuto General del ITSA y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 498 de 1998, expresa sobre la planta global y grupos internos de trabajo.

Que mediante el Acuerdo 001 del 15 de Febrero de 2016 del Consejo Directivo, se adoptó el Estatuto General que en su literal i) del artículo 42, contempla la creación, y organización mediante acto administrativo de grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta la estructura, los objetivos, los planes y programas institucionales.

Que el artículo 51 del Acuerdo 001 del 15 de Febrero de 2016 del Consejo Directivo, sobre las responsabilidades de los Decanos, en su literal i consagra: “Velar por la organización académica y administrativa de la Facultad”.

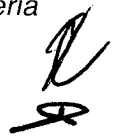
Que el Acuerdo 008 del 11 de Marzo de 2016, del Consejo Directivo, Por medio del cual se aprobó la estructura de la Institución Universitaria ITSA y se establecen la funciones de sus dependencias.

Que el Acuerdo 009 del 11 de Marzo de 2016, el Consejo Directivo aprobó la planta de personal de la Institución Universitaria ITSA.

Que la Institución Universitaria ITSA, dentro de su Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2014 – 2018, define al Sistema de Gestión de Calidad Integral como aquel que involucra los factores académicos y administrativos para el logro de los objetivos institucionales en términos de la satisfacción de las partes interesadas o usuarios, por lo que es concebida como la realización óptima de su visión, siendo inseparable de la pertinencia social, capaz de superar las expectativas de la sociedad y orientada al mejoramiento continuo.

Que la Ley 30 de 1992, crea el Sistema Nacional de Acreditación para garantizar que las instituciones que voluntariamente hacen parte el, cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.

Que el Decreto 2904 de 1994 de la Presidencia de la República de Colombia, define la acreditación e indica quienes forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y señala las etapas y agentes del proceso de acreditación y que mediante el Acuerdo 06 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior, se fijan las políticas que deben seguirse en materia



WWW.ITSA.EDU.CO

RESOLUCIÓN N° 0650

16 de Mayo de 2016

“Por medio la cual se modifica un perfil del grupo interno de trabajo de la Facultad de Ingenierías de la Institución Universitaria – ITSa”

de acreditación, estableciendo así los fundamentos, las características del proceso de autoevaluación, los agentes y las etapas de la acreditación.

Que la Resolución 0565 del 18 de Abril de 2016, crea los grupos internos de trabajo de las facultades académicas en la Institución Universitaria ITSa.

Que la institución considera pertinente modificar el perfil de un cargo docente del grupo interno de la facultad de ingeniería, ya que se someterá a proceso de acreditación de alta calidad a los siguientes programas académicos: *Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones* y *Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones* desarrollados por Ciclos Propedéuticos.

Que corresponde al Rector modificar los grupos internos de trabajo de cada facultad académica adscritas a la Vicerrectoría Académica.

Por lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el perfil de la plaza ITL05, unificándola con el perfil de la plaza ITL04. La plaza ITL04 quedará estructurada de esta manera:

FACULTAD	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	DOCENTE	PLAZA	PERFIL	ESTADO
INGENIERIAS	TELEMÁTICA	Vacante	ITL04	Ingeniero(a) Electrónico, con Maestría en el área de Telecomunicaciones/Telemática. Experiencia docente mínimo de un (1) año en Educación Superior, en programas por ciclos propedéuticos. Experiencia demostrable en investigación, en los últimos cinco (5) años, con productos según tipología de COLCIENCIAS (nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o de innovación, apropiación social del conocimiento, y formación del recurso humano en CTel), debidamente registrados en CvLAC.	2 Vacantes



RESOLUCIÓN N° 0650

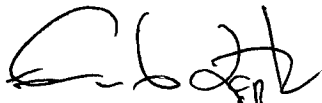
16 de Mayo de 2016

“Por medio la cual se modifica un perfil del grupo interno de trabajo de la Facultad de Ingenierías de la Institución Universitaria – ITSA”

ARTÍCULO SEGUNDO: *La presente resolución rige a partir de su fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2016



EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector 